



Expediente: 13087/24
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ VARGAS MARIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - VARGAS, MARIO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13087/24



H108022901637

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ VARGAS MARIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 13087/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 22 de octubre de 2025.

Previo a proveer el escrito presentado, y en atención a lo dispuesto por el art. 168 del Nuevo Código Procesal Civil y Comercial Ley 9531: "Art. 168.- Ingreso informático. Las presentaciones de las partes y auxiliares de la justicia deberán ser ingresadas al expediente digital a través del sistema informático. Se individualizará la causa en la que se presentaren y se indicará el nombre del presentante o el de quien lo haga en su representación. ...", la parte deberá individualizar la causa a la que corresponde su presentación.
Notifíquese digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 22/10/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.